



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. José M<sup>a</sup> Flores García D. José Antonio Muñoz Pérez D. Ángel Fernando Collado Ludeña</p> <p><u>Interventor:</u> D. Rafael Gallego Martín</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas y treinta minutos, del día uno de octubre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 17 de Septiembre de 2014.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de la Junta de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

**2. CONTRATACIÓN:**

**2.1. EXPTE. 10/2014. ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN LAS CALLES DEL CRISTO, SAN JUAN, CUEVAS, CALLEJON DEL CURA Y PLAZA DE GUTIERRE DE CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).- PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDIACION, TRAMITACION URGENTE, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-**

Visto que con fecha 4 de agosto de 2014, mediante acuerdo Junta de Gobierno Local, se aprobó Expediente de Contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de las obras de "Pavimentación con plataforma única en las calles Del Cristo, San Juan, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas", en el municipio de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el BOP Toledo y en el perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presenten sus proposiciones.

Con fecha 15 de septiembre de 2014 se constituye la Mesa de Contratación, se propone al órgano de contratación la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., con CIF: A-84029255, representada por D. Raúl Pérez Fuentes, con DNI: 04156987-J, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Gregorio de los Ríos, nº 2, 1º B, C.P. 45600 de Talavera de la Reina, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

#### VALORACION DE LAS OFERTAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR IMPORTE

PROMOTOR	IMPORTE OFERTADO	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.	244.198,38	51.281,66	295.480,04
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	244.198,37	51.281,66	295.480,03

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, disponiendo de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que la empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Adjudicar a ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., con CIF: A-84029255, representada por D. Raúl Pérez Fuentes, con DNI: 04156987-J, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Gregorio de los Ríos, nº 2, 1º B, C.P. 45600 de Talavera de la Reina, la concesión del contrato de las obras para la "Pavimentación con plataforma única en las calles Del Cristo, San Juan, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas", en el municipio de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por importe de adjudicación: 244.198,37 euros, más 51.281,66 euros de IVA, total 295.480,03 euros, con un porcentaje de baja inferior al 10% de la media aritmética del cuadro de precios anteriormente reseñado.

Plazo de ejecución de las obras: 3,6 meses, según las previsiones del Pliego de Cláusulas Administrativas

**SEGUNDO:** Clasificar los licitadores admitidos como sigue a continuación:

PROMOTOR	IMPORTE OFERTADO	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.	244.198,38	51.281,66	295.480,04

ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	244.198,37	51.281,66	295.480,03
-------------------------------------	------------	-----------	------------

**TERCERO:** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO:** Notificar a ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**QUINTO:** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud (*o Estudio Básico de Seguridad*) del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud (*o Director Facultativo de las Obras*) y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra

**SEXTO:** Publicar el anuncio de formalización del contrato para la “Pavimentación con plataforma única en las calles Del Cristo, San Juan, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas”, en el municipio de Torrijos (Toledo), en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

**SEPTIMO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los interesados, a la Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos, y a los/as Concejales/as Delegados/as del Área de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **3. ÁREA ECONÓMICA:**

#### **3.1. CERTIFICACIONES:**

##### **3.1.1. CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 5, “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN” DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE ZONA VERDE Y ÁREA CANINA EN EL SECTOR J”.**

Vista la Certificación nº 5 de las “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN” DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE ZONA VERDE Y ÁREA CANINA EN EL SECTOR J”.

Visto el informe elaborado por el Sr. Interventor de fecha 29-09-14, en el que examinada la Certificación nº 5 de las “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN” DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE ZONA VERDE Y ÁREA CANINA EN EL SECTOR J, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS”, de CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA SA, con CIF A-45007515, por importe de 91.108,12 €, imputable a la partida presupuestaria 1551.61912 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2014, esta Intervención no ve inconveniente en la adopción del correspondiente acuerdo de reconocimiento de la obligación derivada de la citada certificación de obra, con las OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS a que se hace referencia en el mencionado informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 5 de las obras para el “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN” DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE ZONA VERDE Y ÁREA CANINA EN EL SECTOR J”, por importe de 91.108,12€ (IVA incluido), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., con CIF: A-45007515, y domicilio en Calle Marques de Mendigorría, nº 3, de Toledo.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago de la citada factura, con cargo a la partida 1551.61912.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a Construcciones Antolín García Lozoya, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **3.1.2. CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 4, EDIFICIO AÑO DE LA CIENCIA, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.-**

Vista la Certificación nº 4 de las “OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (OAGPT) Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª (AYTO. TORRIJOS) EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA” en el municipio de TORRIJOS (Toledo).

Visto el informe elaborado por el Sr. Interventor de fecha 29-09-14, en el que examinada la Certificación nº 4 de las “OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (OAGPT) Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª (AYTO. TORRIJOS) EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA”, de CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA SA, con CIF A-45007515, por importe de 69.251,65€, imputable a la partida presupuestaria 4501.60916 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2014, esta Intervención no ve inconveniente en la adopción del correspondiente acuerdo de reconocimiento de la obligación derivada de la citada certificación de obra, con las OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS a que se hace referencia en el mencionado informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 4 de las “OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (OAGPT) Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª (AYTO. TORRIJOS) EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA”, en el municipio de TORRIJOS (Toledo), por importe de 69.251,65€ (IVA incluido), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., con CIF: A-45007515, y domicilio en Calle Marques de Mendigorría, nº 3, de Toledo.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago de la citada factura, con cargo a la partida 4501.60916.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a Construcciones Antolín García Lozoya, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

## **4. URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDADES ETC.:**

### **4.1. LICENCIAS DE OBRAS:**

**4.1.1. EXPTE. Nº 16/14. D<sup>a</sup> ANA ISABEL JIMÉNEZ MARUGÁN. LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN PROYECTO ADAPTACIÓN LOCAL EN C/ CTRA. ALBARREAL, Nº 4, DE TORRIJOS.-**

A PETICIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES, Y PREVIA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, ESTE ASUNTO QUEDA SOBRE LA MESA PARA SU ESTUDIO.

**4.1.2. EXPTE. Nº 108/13. HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, S. L. LICENCIA DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO EXISTENTE EN C/ MAYOR, Nº 14, DE TORRIJOS.-**

Vista la solicitud presentada por HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, S. L., con CIF: B-45.008.968, con domicilio efectos de notificación en C/ Mayor, nº 14, de Torrijos, solicitando Licencia de Obras para la instalación de un ascensor en edificio existente en C/ Mayor, nº 14, de este municipio.

Teniendo en cuenta la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como los informes emitidos, por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 1-10-2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Conceder a HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, S. L., con CIF: B-45.008.968, con domicilio efectos de notificación en C/ Mayor, nº 14, de Torrijos, Licencia de Obras para la instalación de un ascensor en edificio existente en C/ Mayor, nº 14, de este municipio, condicionada al cumplimiento del informe de los Servicios Técnicos Municipales más adelante detallado.

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación por un total de 1.372,21 euros. Habiéndose abonado como autoliquidación 304,77 euros en concepto de Tasa por Actuación Urbanística, y 1.009,54 euros en concepto de I.C.I.O. Debiendo procederse a una nueva liquidación, por la cantidad de 57,90 euros en concepto de Tasa por Actuación Urbanística; si bien las mismas se considerarán provisionales, produciéndose con posterioridad las liquidaciones definitivas cuando se solicite la correspondiente licencia de primera ocupación.

**TERCERO:** Aprobar la fianza por importe de 900,00 euros, que deberán ser abonados por HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, S. L.

**CUARTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Debiendo ajustarse estas obras al proyecto técnico presentado, redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra debiendo cumplir con los requisitos siguientes, según el informe emitido por los Servicios Técnicos, del siguiente tenor literal:

*“Se presenta modificado del **Proyecto Básico y de Ejecución**, presentado por **Hijos de Timoteo Díaz, S.L.**, en fecha **29 de Julio de 2014**, que altera el anteriormente aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 18/09/2013 para el acondicionamiento puntual de edificio situado en la C/. Mayor, 14 dotándole de la instalación de un ascensor que permita la accesibilidad del mismo conforme a la documentación técnica redactada por la Arquitecto; **D<sup>a</sup>. Elena Marroig Ibarra**, que también presenta oficio de dirección según se comprueba en el oficio de Dirección Facultativa presentado, sin embargo sigue sin presentarse los oficios de Director de la ejecución material ni de coordinador de seguridad y salud en fase de*

*ejecución que fueron requeridos con fecha 6 de Septiembre de 2.013. Igualmente no se ha depositado la fianza aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local en la sesión antes aludida.*

*La modificación ahora planteada, suprime el ascensor originalmente proyectado para el itinerario que unía el nivel de calle con las plantas sótano y baja y una vez en esta continuar el itinerario accesible al resto de plantas a través del ascensor existente, esta solución tenía el inconveniente de los cierres enrollables de fachada ante la frecuente posibilidad de que horarios de los usos comerciales de semisótano y baja fueran distintos a los usos de oficinas del resto de plantas.*

*Se plantea ahora utilizar la misma ubicación del ascensor existente para colocar uno nuevo con paradas en semisótano, nivel de calle o acera, planta baja y plantas superiores, con acceso desde el portal y cabina con dos puertas de forma que también el acceso al local comercial de planta baja queda garantizado enlazando las mesetas del portal para oficinas con la meseta de la zona comercial e independizándola (por la discrepancia de horarios) con una puerta ubicada entre ambas mesetas. Esta solución más viable, funcionalmente, no plantea urbanísticamente ningún problema para su aprobación, sin embargo si se aprecia una pequeña incidencia de fácil solución puesto que para la evacuación del vestíbulo de ascensor en planta sótano e incluso para el vestíbulo de aseos deberían abrir en sentido de la propia salida.*

*Cumpliendo todos los requisitos arriba expuestos, se informa favorable para que la Junta de Gobierno resuelva si es viable o no la concesión de la licencia urbanística, siempre y cuando interese al municipio y cumpla toda la normativa vigente, quedando nula de pleno derecho si así no fuera.*

*En caso de conceder licencia:*

*No se modifica el plazo de ejecución aprobado en el acuerdo anterior, como tampoco se modifican las liquidaciones pertinentes puesto que el nuevo presupuesto de la solución ahora proyectada concluye con las mismas bases imponibles de las anteriores.*

*Si conviene volver a incidir que deberá abonar la fianza de 900 €, que no ha sido abonada a pesar de haber sido requerida en el anterior acuerdo”.*

#### **4.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A LA SAGRA JACOBINA S. L.-**

A PETICIÓN DEL **SR. INTERVENTOR**, Y PREVIA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, ESTE ASUNTO QUEDA SOBRE LA MESA PARA SU ESTUDIO.

#### **5. ASUNTOS URGENCIAS.-**

A petición de los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, dado el carácter de urgencia en la realización de estas obras, antes del inicio del período de lluvias y tener cortadas un número considerable de calles de este municipio se solicita su inclusión en el orden del día de esta sesión, se somete a votación la inclusión de los siguientes puntos, que son aprobados por unanimidad por todos los miembros asistentes:

##### **5.1. NOMBRAMIENTO DIRECTORES DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN LAS CALLES DEL CRISTO, CUEVAS, CALLEJON DEL CURA Y PLAZA DE GUTIERRE DE CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-**

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la ejecución de Pavimentación con plataforma única de las Calles Del Cristo, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos, habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de agosto de 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Nombrar a D. José Miguel Esteban Matilla (Arquitecto Municipal), como Director de Obra, y a D. Juan Bautista Díaz Castaño (Arquitecto Técnico Municipal), como Director de la Ejecución de la Obra y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López Macías (Ingeniero Técnico Industrial Municipal), como colaboradora en ejecución de instalaciones, del Ayuntamiento de Torrijos, de las obras de la Pavimentación de las Calles Del Cristo,

Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

**5.2. NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN LAS CALLES DEL CRISTO, CUEVAS, CALLEJON DEL CURA Y PLAZA DE GUTIERRE DE CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-**

A la vista del Proyecto de Ejecución, consistente en las obras para la ejecución de Pavimentación con plataforma única de las Calles Del Cristo, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos, habiéndose aprobado el inicio de del expediente de dichas obras en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de agosto de 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Nombrar a D. Julio Cobas de la Peña (Ingeniero de Edificación) con N.I.F. 03864450J, domiciliado a efectos de notificaciones en C/ Año de la Ciencia, 3 – 4.º D, de Torrijos, como Coordinador de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución, de las obras de Pavimentación de las Calles Del Cristo, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

A petición del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, se solicita su inclusión en el orden del día de esta sesión, se somete a votación la inclusión del siguiente punto, que es aprobado por unanimidad por todos los miembros asistentes:

**5.3. GESTAGUA, S. A. CERTIFICACIÓN ÚNICA, OBRAS DEL PROYECTO PARQUE “ENTRE ÁRBOLES” EN C/ CERRO MAZACOTERO Y C/ INSTITUTOS (ACTUALMENTE DENOMINADO PARQUE MIGUEL ÁNGEL RUIZ AYÚCAR), DE TORRIJOS.-**

Vista la Certificación Única de las obras del proyecto PARQUE “ENTRE ÁRBOLES” EN C/ CERRO MAZACOTERO Y C/ INSTITUTOS (ACTUALMENTE DENOMINADO PARQUE MIGUEL ÁNGEL RUIZ AYÚCAR), DE TORRIJOS.

Visto el informe elaborado por el Sr. Interventor de fecha 1-10-14:

*I.-ASUNTO:*

*Certificación ÚNICA PARQUE M.A.R.A.*

*Órgano Competente: Junta de Gobierno Municipal.*

*Fase de Gasto: O*

*Partida: 1711.60901.*

*Importe total de la certificación: 88.763,17 €*

*Tercero: GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA SA (Gestagua), con CIF A-78139755.*

*II.-INFORME:*

*Examinada la Certificación única correspondiente al Proyecto denominado Parque “Entre Árboles” en C/ Cerro Mazacotero y C/ Institutos (Actualmente denominado Parque Miguel Angel Ruiz Ayúcar), y considerando los antecedentes de la misma, que son los siguientes:*

*Aprobación del Proyecto, elaborado por los técnicos municipales, por Junta de Gobierno Local de 8 de enero de 2014.*

*Suscripción de un Convenio entre el Ayuntamiento de Torrijos y Gestagua S.A. para la ejecución del Parque "Entre Árboles" con cargo al canon variable de la concesión, el día 22 de enero de 2014.*

*Toma de razón en contabilidad del documento AD por importe de 88.763,17 €, con cargo a la partida presupuestaria 1711.60901, con fecha 22 de enero de 2014.*

*Nombramiento de los Directores de las obras por Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2014, recayendo en los técnicos municipales.*

*Acta de Replanteo, de fecha 20 de febrero de 2014.*

*"Certificado Final de Obra" suscrito el día 16 de abril de 2014 por el Director de la Obra y por los Directores de la Ejecución de la obra.*

*Certificación única de las obras, registrada en el Ayuntamiento con fecha 9 de julio de 2014.*

*Acta de recepción positiva, firmada el día 14 de julio de 2014.*

*Factura correspondiente a la certificación única de las obras, de fecha 3 de septiembre de 2014 y registrada en el Ayuntamiento ese mismo día.*

*Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:*

*Que este informe de fiscalización se refiere sólo y exclusivamente al acto administrativo de reconocimiento de la obligación por parte del Ayuntamiento de Torrijos, sin que la fiscalización abarque los actos administrativos que constan como antecedentes a esta certificación de obras.*

*Que, sin perjuicio de la naturaleza jurídica y la calificación del negocio jurídico del que trae su origen (convenio entre el Ayuntamiento de Torrijos y Gestagua S.A.), informado en su día por los técnicos correspondientes, el tratamiento que quien suscribe otorga a este justificante de gasto que se propone aprobar es el de una certificación de obra, salvo mejor criterio basado en derecho.*

*Que el órgano competente para el reconocimiento de esta obligación es la Junta de Gobierno Municipal, por ser éste órgano quien aprobó el Proyecto y designó a los directores de la obra, y por asimilación a un contrato administrativo, salvo mejor criterio basado en derecho.*

*Que existe un documento denominado "Certificado Final de Obra" suscrito el día 16 de abril de 2014 por el Director de la Obra y por los Directores de la Ejecución de la obra, que no contiene el desglose de las partidas de la certificación de obra propiamente dicha y que está elaborado sin ajustarse al modelo del anexo XI del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*Que existe una certificación de obras fechada el día 9 de julio de 2014, con desglose de todos los capítulos certificados, elaborada sin ajustarse al modelo del anexo XI del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y suscrita por el representante de Gestagua S.A. y por el técnico municipal y al mismo tiempo director de la obra.*

*Que existe factura, fechada el día 3 de septiembre de 2014, aportada por el contratista y que cumple los requisitos previstos en la normativa de aplicación, la cual está firmada por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Urbano.*

*Por todo ello y en base a los antecedentes que obran en mi poder, así como la normativa aplicable al respecto, especialmente las Bases de Ejecución de este Ayuntamiento (apartado 3.3 de la Base 19ª), esta Intervención no ve inconveniente en la adopción del correspondiente acuerdo de reconocimiento de la obligación derivada de la citada certificación de obra, con las OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS a que se hace referencia en el citado informe".*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación Única de las obras del proyecto PARQUE "ENTRE ÁRBOLES" EN C/ CERRO MAZACOTERO Y C/ INSTITUTOS (ACTUALMENTE DENOMINADO PARQUE MIGUEL ÁNGEL RUIZ AYÚCAR), DE TORRIJOS, por importe de 88.763,17€ (IVA incluido), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago de la citada factura, con cargo a la partida 1711.60901.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hay asuntos en este punto del orden del día.



-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 2, de octubre, 2014.**